

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1148

**AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA CAP, COMUNA DE CONCEPCIÓN, A TRAVES DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

**CONCEPCION, 14 ABR. 2016**

**VISTOS:** La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto N°98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N°015/026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva en las Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos, Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, en las materias que en ella se indica; la Resolución N°015/0172, de 20 de agosto de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que modificó la resolución N°015/026 del 2000, delegando en el Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, las facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva que en ella se indican; la Resolución N°015/73, de 13 de marzo de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Paola Saldaña León, como Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N°20.882, de 05 de diciembre de 2015, modificada por la Ley N°20.890, de 26 de diciembre de 2015, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto Supremo N°319, de 18 de marzo de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP 30380177-0; la Resolución N°015/157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, que modifica la Resolución N°015/0157, de 3 de septiembre de 2014, antes individualizada; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable:

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución N°015/157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014. Dicha resolución fue modificada por la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de agosto de 2015.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N°19227, aprobada con fecha 13 de abril de 2016, el Subdepartamento de Adquisiciones de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó contratar el servicio de "Reposición y Ampliación Jardín Infantil Villa CAP, Concepción".

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional del Biobío, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de la "Reposición y Ampliación Jardín Infantil Villa CAP, Concepción", Código BIP 30380177-0, que tiene por objeto la construcción de dos salas cuna y dos niveles medio en la comuna de Concepción.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto "Reposición y Ampliación Jardín Infantil Villa CAP, Concepción", hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo Complementario de las bases de licitación.

5° Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y acorde a lo consignado en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, para excepcionarse de la obligación de utilizar un convenio marco vigente es necesario invocar condiciones más ventajosas, demostrables e informadas a la Dirección de Compras y Contratación Pública.

6° Que, tal como se desprende del pliego de condiciones establecidas en el presente proceso de licitación, así como de lo previsto en las Bases Tipo aprobadas por Resolución N°015/157, de 3 de septiembre de 2014, modificada mediante Resolución N°015/151, 13 de agosto de 2015, la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere contratar en forma conjunta los servicios de ejecución de obras y las especialidades que se especifican en el punto 16 del Anexo Complementario en relación a los puntos 1, 2 y 3 de las Bases Técnicas de licitación.

7° Que el Convenio Marco vigente de Construcción y de Servicios de Consultorías para Salas Cunas y Jardines Infantiles (ID 2239-14-LP14), no contempla la contratación conjunta de los servicios antes mencionados y, por ende, no se ajusta a las necesidades que por medio del presente llamado a licitación pública se buscan satisfacer.

8° Que, conforme a lo expuesto, y no existiendo un convenio marco vigente que contenga las características requeridas al efecto por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, es menester recurrir al sistema de licitación pública que por este medio se aprueba.

9° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **RESUELVO:**

**1° AUTORÍCESE** el llamado a licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto "Reposición y Ampliación Jardín Infantil Villa CAP, Concepción", para la construcción de dos salas cuna y dos niveles medio para la ciudad de Concepción.

**2° UTILÍCENSE** las Bases Administrativas y Técnicas, Anexo Complementario y Anexos de Licitación, dispuestos por Resolución N°015/157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, que fuera modificada por la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de agosto de 2015, a regir el proceso de licitación denominado "Reposición y Ampliación Jardín Infantil Villa CAP, Concepción", Código BIP 30380177-0.

**3° APRUÉBASE** el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las Bases de Licitación Tipo, Bases Técnicas y Anexos de Licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

**ANEXO COMPLEMENTARIO**

**LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES**

N°	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO												
1	1 B.A.	<p><b>Ambito de la Licitación:</b></p> <p>Nombre del Proyecto: <b>“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAP, CONCEPCIÓN”</b>.</p> <p>Ubicación donde se ejecutará: Avenida Principal N°364-A, Villa CAP, Concepción.</p> <p>Ciudad y Comuna: Concepción.</p> <p>Código BIP: 30380177-0.</p> <p>Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío.</p>												
2	14 B.A.	<p><b>Modalidad de las Contrataciones:</b></p> <p>Suma Alzada _____</p> <p>Precio Unitario _____</p> <p>Mixto (suma alzada y precio unitario) <u> X </u></p>												
3	3 B.A., 18 B.A.	<p><b>Cronograma de Licitación:</b></p> <table border="1" data-bbox="418 1231 1409 2185"> <thead> <tr> <th data-bbox="418 1231 618 1278">Actividad</th> <th data-bbox="618 1231 1409 1278">Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="418 1278 618 1410">Publicación de las bases</td> <td data-bbox="618 1278 1409 1410">3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. <b>Jueves 14 de abril de 2016.</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1410 618 1604">Visitas a terreno</td> <td data-bbox="618 1410 1409 1604">7 días contados desde la fecha de publicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> del llamado a licitación pública. <b>Jueves 21 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en Avenida Principal N°364-A, Villa CAP, comuna de Concepción.</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1604 618 1799">Consultas</td> <td data-bbox="618 1604 1409 1799">Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (<b>Lunes 25 de abril de 2016</b>). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1799 618 1966">Respuestas</td> <td data-bbox="618 1799 1409 1966">Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (<b>Miércoles 27 de abril de 2016</b>) en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1966 618 2185">Recepción de Garantías de seriedad de la oferta</td> <td data-bbox="618 1966 1409 2185">Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas (<b>Viernes 13 de mayo de 2016</b>) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en <b>O’Higgins Poniente N°77, piso 4, Concepción.</b> (Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. <b>Jueves 14 de abril de 2016.</b>	Visitas a terreno	7 días contados desde la fecha de publicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> del llamado a licitación pública. <b>Jueves 21 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en Avenida Principal N°364-A, Villa CAP, comuna de Concepción.</b>	Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno ( <b>Lunes 25 de abril de 2016</b> ). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas ( <b>Miércoles 27 de abril de 2016</b> ) en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas ( <b>Viernes 13 de mayo de 2016</b> ) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en <b>O’Higgins Poniente N°77, piso 4, Concepción.</b> (Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y
Actividad	Plazo													
Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. <b>Jueves 14 de abril de 2016.</b>													
Visitas a terreno	7 días contados desde la fecha de publicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> del llamado a licitación pública. <b>Jueves 21 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en Avenida Principal N°364-A, Villa CAP, comuna de Concepción.</b>													
Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno ( <b>Lunes 25 de abril de 2016</b> ). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>													
Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas ( <b>Miércoles 27 de abril de 2016</b> ) en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>													
Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas ( <b>Viernes 13 de mayo de 2016</b> ) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en <b>O’Higgins Poniente N°77, piso 4, Concepción.</b> (Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y													

			viernes de 08:30 a 16:00 horas).												
		Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> del proceso de licitación. <b>(Lunes 16 de mayo de 2016)</b>												
		Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del trigésimo primer (31) día contado desde la publicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> del llamado a licitación pública. <b>(Martes 17 de mayo de 2016)</b>												
		Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.												
		Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.												
		Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo día hábil contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> del llamado a licitación pública.												
4	22 B.A.	<b>Comisión de evaluación integrada por:</b>  <b>Titulares:</b> 1.- Boris Chamorro Rebolledo. 2.- Carlos González Manríquez. 3.- Cinthia Ramos Contreras.  <b>Suplentes:</b> 1.- Álvaro Chamaca Campos. 2.- Fernando Silva Cárcamo.													
5	15 B.A. y 23 B.A.	<b>Propuesta Técnica:</b> <table border="1" data-bbox="418 1614 1404 2197"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th>DETALLE</th> <th>DEBERÁ ACOMPAÑAR</th> <th>FORMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 2 y 7</td> <td>Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA</td> <td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td> <td>Archivo PDF</td> </tr> <tr> <td>Anexo 3 y 8</td> <td>Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN</td> <td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td> <td>Archivo PDF</td> </tr> </tbody> </table>		FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA	Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA												
Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF												
Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF												

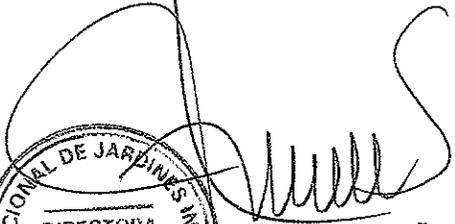
		<table border="1"> <tr> <td><b>Anexo 4 y 6</b></td> <td><b>PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA:</b> (Se exige un profesional distinto por cada proyecto que oferte)</td> <td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución, y fotocopia del título.</td> <td>Archivo PDF</td> </tr> <tr> <td><b>Anexo 5</b></td> <td>Contratista</td> <td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.</td> <td>Archivo PDF</td> </tr> </table>	<b>Anexo 4 y 6</b>	<b>PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA:</b> (Se exige un profesional distinto por cada proyecto que oferte)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución, y fotocopia del título.	Archivo PDF	<b>Anexo 5</b>	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF								
<b>Anexo 4 y 6</b>	<b>PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA:</b> (Se exige un profesional distinto por cada proyecto que oferte)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución, y fotocopia del título.	Archivo PDF															
<b>Anexo 5</b>	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF															
6	16 B.A. 17 B.A.	<p><b>Garantía de Seriedad de la Oferta de la licitación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>Beneficiario (nominativa o en favor)</b></td> <td>Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.</td> </tr> <tr> <td><b>Tomador</b></td> <td>Oferente.</td> </tr> <tr> <td><b>Pagadera</b></td> <td>A la vista e irrevocable.</td> </tr> <tr> <td><b>Vigencia</b></td> <td>120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas. Se considerará el día de cierre como día cero.</td> </tr> <tr> <td><b>Expresada en Monto</b></td> <td>Pesos chilenos. \$1.000.000.- (Un millón de pesos).</td> </tr> <tr> <td><b>Glosa</b></td> <td>Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID 1576-10-LR16.</td> </tr> <tr> <td><b>Recepción de la garantía</b></td> <td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, y viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td> </tr> <tr> <td><b>Restitución de la garantía</b></td> <td>Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso.  Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.</td> </tr> </table> <p>Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte.</p> <p>La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicadas en O'Higgins Poniente N°77, piso 4, comuna de Concepción.</p>	<b>Beneficiario (nominativa o en favor)</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.	<b>Tomador</b>	Oferente.	<b>Pagadera</b>	A la vista e irrevocable.	<b>Vigencia</b>	120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas. Se considerará el día de cierre como día cero.	<b>Expresada en Monto</b>	Pesos chilenos. \$1.000.000.- (Un millón de pesos).	<b>Glosa</b>	Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID 1576-10-LR16.	<b>Recepción de la garantía</b>	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, y viernes de 08:30 a 16:00 horas).	<b>Restitución de la garantía</b>	Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso.  Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
<b>Beneficiario (nominativa o en favor)</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.																	
<b>Tomador</b>	Oferente.																	
<b>Pagadera</b>	A la vista e irrevocable.																	
<b>Vigencia</b>	120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas. Se considerará el día de cierre como día cero.																	
<b>Expresada en Monto</b>	Pesos chilenos. \$1.000.000.- (Un millón de pesos).																	
<b>Glosa</b>	Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID 1576-10-LR16.																	
<b>Recepción de la garantía</b>	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, y viernes de 08:30 a 16:00 horas).																	
<b>Restitución de la garantía</b>	Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso.  Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.																	
7	19 B.A.	<p><b>Período de validez de la oferta:</b></p> <p>Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de 120 días corridos. Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la Junta Nacional de Jardines Infantiles hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.</p>																

8	27 B.A.	<p><b>Responsable del contrato:</b></p> <p>Funcionario: Carlos Carrasco Mendez.  Dirección de correo electrónico: cwcarrasco@junji.cl  Teléfono: 41-2125561 / 65410735</p>												
9	30 B.A.	<p><b>Suscripción del contrato:</b></p> <p>Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de 7 días, en las oficinas de la Dirección Regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicadas en O'Higgins Poniente N°77, oficina 904, Concepción.</p>												
10	33 B.A.	<p><b>Garantía de fiel cumplimiento del contrato:</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>Beneficiario (nominativa o en favor)</b></td> <td>Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.</td> </tr> <tr> <td><b>Tomador</b></td> <td>Oferente.</td> </tr> <tr> <td><b>Pagadera</b></td> <td>A la vista e irrevocable.</td> </tr> <tr> <td><b>Expresada en</b></td> <td>Pesos chilenos.</td> </tr> <tr> <td><b>Monto</b></td> <td>7% del valor total del contrato.</td> </tr> <tr> <td><b>Glosa</b></td> <td>En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Código BIP 30380177-0, Licitación ID N°1576-10-LR16.</td> </tr> </table> <p>Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.</p>	<b>Beneficiario (nominativa o en favor)</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.	<b>Tomador</b>	Oferente.	<b>Pagadera</b>	A la vista e irrevocable.	<b>Expresada en</b>	Pesos chilenos.	<b>Monto</b>	7% del valor total del contrato.	<b>Glosa</b>	En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Código BIP 30380177-0, Licitación ID N°1576-10-LR16.
<b>Beneficiario (nominativa o en favor)</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.													
<b>Tomador</b>	Oferente.													
<b>Pagadera</b>	A la vista e irrevocable.													
<b>Expresada en</b>	Pesos chilenos.													
<b>Monto</b>	7% del valor total del contrato.													
<b>Glosa</b>	En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Código BIP 30380177-0, Licitación ID N°1576-10-LR16.													
11	34 B.A.	<p><b>Anticipo:</b></p> <p>20% del valor total del contrato.</p> <p>La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAP, CONCEPCIÓN, Código BIP 30380177-0".</p>												
12	35 B.A. 4.2.3 B.T.	<p><b>Vigencia y duración del contrato:</b></p> <p>El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para el proyecto Código BIP 30380177-0 será de 240 días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno que se consignará en el acta respectiva.</p>												
13	46.1 BA 2.3 B.T.	<p><b>Plazo máximo de obtención del permiso de edificación:</b></p> <p>El plazo máximo para la obtención del permiso de edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de 60 días corridos desde la fecha de entrega del terreno.</p>												
14	6.2 B.A. 38 B.A.	<p><b>Monto del contrato:</b></p> <p>Los valores que se indican a continuación son referenciales:</p> <p><u>Proyecto:</u> REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAP, CONCEPCIÓN.</p> <p><u>Código BIP:</u> 30380177-0</p> <p><u>Monto:</u> \$858.520.000.- (Ochocientos cincuenta y ocho millones quinientos veinte mil pesos).</p>												

15	31 B.A.	<b>Valores proforma:</b> Partidas: 1.- Permiso de edificación. 2.- Sondajes (si corresponde).																																																						
16	1 B.T., 2 B.T., 3 B.T.	<b>Proyectos consultados y especialistas:</b> <table border="1" data-bbox="418 493 1409 2095"> <thead> <tr> <th data-bbox="427 493 675 568">CORRESPONDE (SI/NO)</th> <th data-bbox="675 493 1068 568">PROYECTOS SOLICITADOS</th> <th data-bbox="1068 493 1409 568">PROFESIONALES A CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="427 568 675 642">X</td> <td data-bbox="675 568 1068 642">Estudio de Mecánica de Suelo</td> <td data-bbox="1068 568 1409 642">Ingeniero Mecánico de Suelos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 642 675 717">X</td> <td data-bbox="675 642 1068 717">Proyecto de Estructuras y calculo estructural</td> <td data-bbox="1068 642 1409 717">Ingeniero Civil en Estructuras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 717 675 792">X</td> <td data-bbox="675 717 1068 792">Estudio Topográfico</td> <td data-bbox="1068 717 1409 792">Ingeniero Geomensor o Topógrafo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 792 675 829">X</td> <td data-bbox="675 792 1068 829">Proyecto de alcantarillado</td> <td data-bbox="1068 792 1409 1066" rowspan="5">Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 829 675 892">X</td> <td data-bbox="675 829 1068 892">Proyecto de evacuación de aguas lluvias</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 892 675 954">X</td> <td data-bbox="675 892 1068 954">Proyecto de agua potable fría y caliente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 954 675 1016">X</td> <td data-bbox="675 954 1068 1016">Proyecto de empalme de agua potable</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1016 675 1066">X</td> <td data-bbox="675 1016 1068 1066">Proyecto de empalme de UD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1066 675 1103">X</td> <td data-bbox="675 1066 1068 1103">Proyecto de electricidad</td> <td data-bbox="1068 1066 1409 1241" rowspan="3">Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1103 675 1166">X</td> <td data-bbox="675 1103 1068 1166">Proyecto de corrientes débiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1166 675 1241">X</td> <td data-bbox="675 1166 1068 1241">Proyecto de empalme eléctricos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1241 675 1303">X</td> <td data-bbox="675 1241 1068 1303">Proyecto de climatización eficiente.</td> <td data-bbox="1068 1241 1409 1303">Proyectista especialidad de Climatización.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1303 675 1390">X</td> <td data-bbox="675 1303 1068 1390">Proyecto de gas</td> <td data-bbox="1068 1303 1409 1390">Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1390 675 1602">X</td> <td data-bbox="675 1390 1068 1602">Plano de Evacuación y seguridad</td> <td data-bbox="1068 1390 1409 1602">Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1602 675 1664">X</td> <td data-bbox="675 1602 1068 1664">Proyecto de Paisajismo</td> <td data-bbox="1068 1602 1409 1664">Profesional o especialista Paisajismo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1664 675 1726">X</td> <td data-bbox="675 1664 1068 1726">Coordinador de proyecto</td> <td data-bbox="1068 1664 1409 1726">Arquitecto, Ingeniero o Constructor.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1726 675 1851">X</td> <td data-bbox="675 1726 1068 1851">Revisor independiente de arquitectura</td> <td data-bbox="1068 1726 1409 1851">Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1851 675 1988">X</td> <td data-bbox="675 1851 1068 1988">Revisor independiente de proyectos de cálculo</td> <td data-bbox="1068 1851 1409 1988">Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1988 675 2095">X</td> <td data-bbox="675 1988 1068 2095">Planimetría, constructivos y gestión municipal.</td> <td data-bbox="1068 1988 1409 2095">Profesional arquitecto.</td> </tr> </tbody> </table>	CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO	X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.	X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras	X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.	X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.	X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	X	Proyecto de agua potable fría y caliente	X	Proyecto de empalme de agua potable	X	Proyecto de empalme de UD	X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).	X	Proyecto de corrientes débiles	X	Proyecto de empalme eléctricos	X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.	X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.	X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.	X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.	X	Coordinador de proyecto	Arquitecto, Ingeniero o Constructor.	X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.	X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.	X	Planimetría, constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto.
CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO																																																						
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.																																																						
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras																																																						
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.																																																						
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.																																																						
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias																																																							
X	Proyecto de agua potable fría y caliente																																																							
X	Proyecto de empalme de agua potable																																																							
X	Proyecto de empalme de UD																																																							
X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).																																																						
X	Proyecto de corrientes débiles																																																							
X	Proyecto de empalme eléctricos																																																							
X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.																																																						
X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.																																																						
X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.																																																						
X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.																																																						
X	Coordinador de proyecto	Arquitecto, Ingeniero o Constructor.																																																						
X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.																																																						
X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.																																																						
X	Planimetría, constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto.																																																						

4° **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo, la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, y la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de agosto de 2015 que modifica la resolución indicada precedentemente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, REFRÉNDESE, Y COMUNIQUESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
  
**ANDREA PAOLA SALDAÑA LEON**  
**DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBÍO**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


ASL/CGM/JRM/FSC/COM/CMP/jcr

**Distribución:**

- Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Archivo Gabinete seguimiento Meta Presidencial 2016.
- Coordinador Nacional del Programa Meta Presidencial.
- Dirección Regional.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Subdirección de Planificación.
- Unidad de Asesoría Jurídica. ✓
- Unidad de Infraestructura.
- Programa Meta Nacional.
- Programa Meta Regional.
- Of. Partes y Archivo.